

**ACTA ORDINARIA 10-2024.** Acta número diez guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves dieciocho de julio del dos mil veinticuatro, a las ocho horas y catorce minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, (MICITT), ubicado en su casa de habitación en Desamparados, San José, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Daniel Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en su casa de habitación en Ciudad Colón; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José, Centro; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia, el señor Jorge Víquez

Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser; el señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en la sede central del INA en La Uruca; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicada Universidad de Costa Rica, en la sede de la Universidad de Costa Rica, en Liberia, Guanacaste y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en su casa de habitación, en Heredia.--

Ausente el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en Santo Domingo de Heredia, el señor Juan Carlos Román Jacobo, Asesor Profesional de la Junta Directiva, ubicado en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Personas invitadas, la señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, ubicada desde mi casa de habitación en Curridabat. La señora María Lorena Alpízar Marín, Coordinadora, Unidad de Planificación, ubicada desde mi casa de habitación en Santa Ana. La señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación en Vásquez de Coronado.--

**CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---**

**ACUERDO 1:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. APROBADO

**CAPÍTULO IV: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 08-2024, CELEBRADA EL 27/06/2024.--**

**ACUERDO 2:** Con 7 votos en firme y una abstención (Sr. Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la UCCAEP), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 08-2024, celebrada el 27/06/2024, sin ninguna observación. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO V. DESIGNACIÓN MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) ANTE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS.--**

**ACUERDO 3:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, nombrar como miembro suplente de la Comisión de Selección de Beneficiarios al señor Andrés Caravaca Corrales, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO VI. OBSERVACIONES A LA MAPP 2025**

**ACUERDO 4:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocida e improbar la atención de las observaciones de la MAPP 2025, presentadas por la Unidad de Planificación, debido a que no quedan claras las metas institucionales de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, referente a la convocatoria Impulso Emprendedor Clúster, CRINNvestiga, y los errores de forma señalados.
- b) Otorgar a la Unidad de Planificación un plazo para que subsane y aclare en la próxima sesión de la Junta Directiva el 29 de agosto del año en curso.
- c) Gestionar reuniones de planeación privadas con los miembros de la Junta Directiva que desean participar y acatar los cometarios discutidos en esta grabación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO VII. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2024 Y AFECTACIÓN DE LA MAPP 2024 Y PLURIANUAL.--**

**ACUERDO 5:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N° 02-2024, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación, comunicado por la Unidad de Planificación con el Memorando, PROMOTORA-UPI-MEMO-039-2024.

- b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N°02-2024, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación, comunicado por la Unidad de Planificación en el Memorando, PROMOTORA-UPI-MEMO-040-2024.
- c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02-2024, correspondiente a la Ley 9971, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de ciento ocho millones seiscientos catorce mil trescientos veinte colones (¢108.614.320,00), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera, validado por la Comisión de Presupuesto y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

## **CAPÍTULO VIII. INFORMES DE EVALUACIÓN DE POI**

**ACUERDO 6:** Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido y aprobado el Informe de la Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto al 30 de junio, 2024, elaborado por la Unidad de Planificación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con el fin de ser enviado a la Contraloría General de la República (CGR), así como a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Estado (STAP) del Ministerio de Hacienda, con el propósito de que haya integralidad en la rendición de cuenta ante los entes fiscalizadores. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME